



INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL NRO. AII GC 010/2026 CORRESPONDIENTE A LA DEUDA FLOTANTE DE LA INSTITUCIÓN DEPARTAMENTAL AL EJERCICIO 2025 (SEGUNDO PEDIDO), DE ACUERDO AL MEMORANDO PRESENTADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA GOBERNACIÓN EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO REGLAMENTARIO NRO. 5311/26 DE LA LEY DE PRESUPUESTO NRO. 7602/25 PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. -

Fecha: 07/05/2026

Al Señor Gobernador del III Dpto. de Cordillera:
Lic. Denis Lichi Ayala. -

Señor Gobernador:

La Secretaria de Administración y Finanzas de la Institución me ha derivado un MEMORANDUM por el cual expresa *"Me es grato dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto al detalle de las Obligaciones Pendientes del Ejercicio 2025 que no fueron canceladas a la fecha, obtenida del Sistema de Contabilidad (SICO), con el Certificado de Deuda Flotante emitido por la DGCP del Ministerio de Hacienda"*, así como también señala *"Además, se remite los expedientes de pagos de los proveedores para su verificación, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 5311/2026 de la Ley Nro. 7602/2026 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.026"*. Se entiende que este pedido corresponde a una segunda partida de la deuda flotante que pose la Institución Departamental.

Para una mejor comprensión de lo remitido por Secretaria Departamental, pasamos a exponer los siguientes detalles:

1 - Detalle de la Deuda de Pago del Ejercicio Anterior

Nº DE OBLIGACIÓN	AÑO	MONTO OBLIGADO	MONTO SOLICITADO
4564	2025	431.047.306	431.047.306
4575	2025	152.051.000	152.051.000
4612	2025	180.789.492	180.789.492
4634	2025	368.931.905	368.931.905
4770	2025	25.000.000	25.000.000
4772	2025	68.684.730	68.684.730
4614	2025	20.951.604	20.951.604
4562	2025	73.055.528	73.055.528
4615	2025	90.000.000	90.000.000
4771	2025	323.522	323.522
TOTAL		1.410.835.087	1.410.535.087

2 - Además, adjunto al MEMORANDO se ha remitido el resumen de las - OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGOS (IMPRESIÓN VIA SICO **CRIFOB01**), que a continuación transcribimos:



TABLA (A)

Nº DE OBLIGACIÓN	AÑO	MONTO OBLIGADO	MONTO SOLICITADO	MONTO CERTIFICADO
4.564	2.025	431.047.306	431.047.306	431.047.306
4.575	2.025	152.051.000	152.051.000	152.051.000
4.612	2.025	180.789.492	180.789.492	180.789.492
4.634	2.025	368.931.905	368.931.905	368.931.905
4.770	2.025	25.000.000	25.000.000	25.000.000
4.772	2.025	68.684.730	68.684.730	68.684.730
4.614	2.025	20.951.604	20.951.604	20.951.604
4.562	2.025	73.055.528	73.055.528	73.055.528
4.615	2.025	90.000.000	90.000.000	90.000.000
4.771	2.025	323.522	323.522	323.522
TOTAL		1.410.835.087	1.410.835.087	1.410.835.087

Como se puede comprender, esta tabla QUE SE EXPONE ARRIBA, comprende la DEUDA con VARIAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO, POR CADA FF VAMOS A ESTAR DETALLANDO EN LA SIGUIENTE TABLA.

TABLA (B)

F.F 10 001					
Obligaciones Pendientes de Pago			Registro Mayor		Deuda
Nº de Asiento	Proveedor	Monto Obligado	Nº de Asiento	Monto Pagado	
4.564	ASO. RELIGIOSA DE HERMANOS K KOTTONGNAE	431.047.306	-	-	431.047.306
4.575	CLUB SOL DE MAYO	152.051.000	-	-	152.051.000
4.612	JF CONSTRUCCIONES	180.789.492	-	-	180.789.492
4.634	INDUFAR	368.931.905	-	-	368.931.905
4.770	LARA VALERIA BARBIERI	25.000.000	-	-	25.000.000
4.772	LARA VALERIA BARBIERI	68.684.730	-	-	68.684.730
TOTAL		1.226.504.433	-	-	1.226.504.433

F.F 30 006					
Obligaciones Pendientes de Pago			Registro Mayor		Deuda
Nº de Asiento	Proveedor	Monto Obligado	Nº de Asiento	Monto Pagado	
4.614	JF CONSTRUCCIONES	20.951.604	-	-	20.951.604
TOTAL		20.951.604	-	-	20.951.604

F.F 30 008					
Obligaciones Pendientes de Pago			Registro Mayor		Deuda
Nº de Asiento	Proveedor	Monto Obligado	Nº de Asiento	Monto Pagado	
4.562	ASO. COMISION PLACITA CANCHITERO	73.055.528	-	-	73.055.528
TOTAL		73.055.528	-	-	73.055.528



F.F 30 011					
Obligaciones Pendientes de Pago			Registro Mayor		Deuda
Nº de Asiento	Proveedor	Monto Obligado	Nº de Asiento	Monto Pagado	
4.615	JF CONSTRUCCIONES	90.000.000	-	-	90.000.000
4.771	LARA VALERIA BARBIERI	323.522	-	-	323.522
TOTAL		90.323.522	-	-	90.323.522

Como se puede comprender, esta tabla QUE SE EXPONE ARRIBA, comprende la DEUDA con FUENTE DE FINANCIAMIENTO FF30092 RECURSOS DEL FONAE.

La suma total general de las DEUDAS, tablas denominadas, así como en la A y la B = 1.410.835.087

Así como realizamos por cada Ejercicio Fiscal, y atendiendo las reglamentaciones vigentes como el Decreto Reglamentario 5311/2026 de la Ley N° 7602 del Presupuesto General para el presente Ejercicio, esta AII (Auditoria Interna Institucional) ha realizado un chequeo documental de la OBLIGACION expuesta y señaladas por la Secretaria de Administración y Finanzas de la Institución Departamental que detallamos en los cuadros expuestos más arriba, con el fin de corroborar los importes registrados e imputados en el sistema contable denominado SICO, se adjunta al presente informe un detalle general de las revisiones realizados, lo cual forma parte del presente informe.

Como se puede apreciar en el RESUMEN realizado por esta AII los saldos PENDIENTES DE PAGOS coinciden con las imputaciones contables realizadas por el Departamento Contable de la Gobernación, el cual son parte integro de la Deuda Flotante que posee la Institución Departamental al cierre del ejercicio del año 2025.

Por lo tanto, es de importancia lo que dispone la Ley N° 7602/2025 que aprueba el Presupuesto para el presente ejercicio fiscal ***"Estas obligaciones podrán ser atendidas, de acuerdo con las disponibilidades de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto vigente aprobado por la presente Ley, o a través de modificaciones presupuestarias (transferencias de créditos, ampliaciones, etc.), solicitadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), acompañado por la Certificación emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), dependiente de la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y el informe de la auditoria institucional."***

EN CONCLUSIÓN: Atendiendo todas las verificaciones realizadas por esta A.I.I., con respecto a los registros de las Obligaciones Pendientes de Pagos que fueron corroboradas con cada documentación respectiva de cada obligación imputada en el sistema contable (SICO) de la Gobernación, como ya señalamos más arriba las mismas coinciden plenamente y el Saldo expuesto de G 1.410.835.087 (Guaraníes mil cuatrocientos diez millones ochocientos treinta y cinco mil ochenta y siete) son parte integro de la Deuda Flotante de la Institución Departamental, por el cual y visto la CERTIFICACIÓN de la Dirección General de Contabilidad Pública, la Administración Departamental debe enviar todos estos antecedentes al Departamento Sectorial de Gobiernos Departamentales del Ministerio de Economía y Finanzas, SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO, a fin de seguir el proceso respectivo, así como lo dispone el Decreto reglamentario 5311/2026 de la Ley del Presupuesto del presente Ejercicio en virtud a la disposición correspondiente, anexando para el efecto al presente informe el Formulario B-06-12 "Dictamen Detallado de las Obligaciones Pendientes de Pago". Salvo que el Señor Gobernador tenga otro parecer.

Es mi Informe

Lic. Juan Eladio Aquino Álvarez
Auditor Interno Institucional